



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0351-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

Asunto: Información sobre el Alcantarillado - GAD Parroquial Yaruquí

Doctora
Patricia de Jesús Osorio Flores
Presidenta
GAD PARROQUIAL RURAL DE YARUQUÍ

Ingeniero
Dilon Aguilar
Vicepresidente
GAD PARROQUIAL RURAL DE YARUQUÍ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigir a ustedes, con el propósito de remitir para su conocimiento, la respuesta a su pedido de información, enviada a mi despacho mediante oficio Nro. EPMAPS-GT-0030-2020, de 9 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Gabriel Andrés Orozco Cobeña, Gerente Técnico de Infraestructura, Subrogante, documento en cuya parte relevante señala: *“...la Gerencia de Operaciones señala que se encuentra vigente el Contrato de Mantenimiento del sistema de alcantarillado con el GAD de Yaruquí, manteniéndose operativo el mismo (...) Respecto a la quebrada Bolaños, debo comunicarle que su descontaminación está prevista dentro del proyecto “Alcantarillado para los barrios San José y San Vicente”, que consta en la programación del presente año”*.

Particular que pongo en su conocimiento, con el propósito de que continúen con las acciones posteriores necesarias, para que su pedido sea atendido de manera oportuna por parte de las Entidades correspondientes (EPMAPS y EPMMOP), de conformidad a lo previsto en la normativa legal vigente.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0351-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Referencias:

- EPMAPS-GT-0030-2020

Anexos:

- ANEXO: MEMORANDO N° EPMAPS-GOLC-2020-171

- EPMAPS-GT-0030-2020-2.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)